

Sesión Ordinaria número veintitrés

Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria número veintitrés del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, reunido el día veinte de Junio del año dos mil diecisiete.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las once horas del día veinte de Junio del año dos mil diecisiete, día y hora señalados para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Se procedió al pase de lista de los Magistrados Integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional, por conducto de la Secretaria General de Acuerdos:

Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala. Presente.

Licenciado Orlando Aguilar Lozano, Magistrado Titular de la Segunda Sala. Presente.

Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Titular de la Tercera Sala. Presente.

Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala. Presente.

Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala. Presente.

La Secretaria General de Acuerdos informó al Magistrado Presidente, que estuvieron presentes los cinco Magistrados Titulares que integran el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

El Magistrado Presidente declaró que toda vez que había quórum legal, se inició la Sesión siendo las once horas del día veinte de Junio del año dos mil diecisiete.

Por la anterior constancia y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 15 fracción XII, 16, 17, 18, 28 fracción I, 29 fracciones I, III de la Ley de Justicia Administrativa del Estado y 9 inciso a) del Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado de Morelos, se reunieron en el Salón de Plenos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, los Ciudadanos: Magistrado Presidente y Titular de la Tercera Sala, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas; Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala; Licenciado Orlando Aguilar Lozano, Magistrado Titular de la Segunda Sala; Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala; Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala y Licenciada Anabel Salgado Capistrán, Secretaria

Sesión Ordinaria número veintitrés

General de Acuerdos, con quien actuaron y dio fe, poniendo a consideración de los Señores Magistrados el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

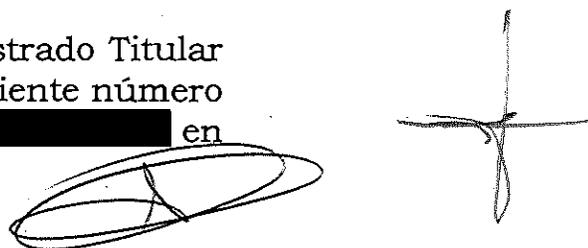
1. Lista de Asistencia.
2. Aprobación, modificación y dispensa de la lectura del Orden del Día de la Sesión Ordinaria número veintitrés del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Primera Sala

3. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/142/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Presidente Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de Jojutla, Morelos y Otros.
4. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/289/2016 promovido por [REDACTED] en contra de la Procuraduría Fiscal del Estado de Morelos y Otros.
5. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/242/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otros.
6. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/258/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Comisionado Estatal de Seguridad Pública del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado y Otros.
7. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/274/2016 promovido por [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Puente de Ixtla, Morelos y Otros.
8. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/337/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Patrullero Benito Castro Eslava, adscrito a la Dirección General de la Policía Vial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Cuernavaca, Morelos.

Segunda Sala

9. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TCA/2aS/137/2015 promovido por [REDACTED] en

A handwritten signature in black ink is written over a circular stamp. The signature is a cursive-style name. The stamp is a simple circle with a horizontal line through it, possibly representing a seal or official mark.



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

Sesión Ordinaria número veintitrés

contra de la Directora General de Responsabilidades y Sanciones Administrativas y Otros (aplazado).

10. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/66/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Consejo de Honor y Justicia de la Fiscalía General del Estado de Morelos.
11. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/442/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Tesorero del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.
12. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/467/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Secretario de Seguridad Ciudadana del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otro.
13. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/471/2016 promovido por [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Jojutla, Morelos y Otros.
14. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/65/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Consejo de Honor y Justicia de la Fiscalía General del Estado de Morelos.
15. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/30/2016 promovido por [REDACTED] en contra de la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Morelos y Otros.

Tercera Sala

16. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/341/2016 promovido por [REDACTED] en contra de la Directora General de Responsabilidades y Sanciones Administrativas de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Morelos.
17. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/281/2016 promovido por [REDACTED] en contra de la Directora General de Responsabilidades y Sanciones Administrativas de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos y Otro.

Sesión Ordinaria número veintitrés

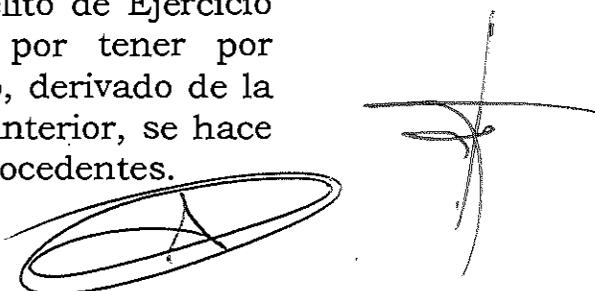
18. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/90/2015 promovido por [REDACTED] en contra del Director del Sistema Operador del Agua Potable del Municipio de Tlaltizapan de Zapata, Morelos.
19. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/32/2015 promovido por [REDACTED] en contra del Consejo de Honor y Justicia de Cuautla, Morelos y Otros.
20. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/344/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Agente adscrito a la Dirección de Tránsito y Vialidad del Municipio de Jiutepec, Morelos.
21. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/347/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Coordinador de Protección Sanitaria en la Región I del Estado de Morelos, del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Morelos y Otro.
22. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/356/2016 promovido por [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento de Tlalnepantla, Morelos.

Quinta Sala

23. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/5aS/088/2017 promovido por [REDACTED] en contra de Jesús Alberto Capella Ibarra, en su carácter de Comisionado Estatal de Seguridad Pública y Otros.

Asunto Jurisdiccional diverso

24. El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el escrito suscrito por el Ciudadano [REDACTED], mediante el cual hace del conocimiento que el día dieciséis de Mayo del año dos mil diecisiete, presentó formal demanda ante la autoridad demandada Cabildo del H. Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Morelos; por lo que solicita se de vista a la Fiscalía Especializada para la Investigación de Hechos de Corrupción, por la probable comisión del delito de Ejercicio Indebido del Servicio Público, así como por tener por contestada la demanda en sentido afirmativo, derivado de la demora en la remisión correspondiente. Lo anterior, se hace de su conocimiento para los efectos legales procedentes.

A handwritten signature in black ink is written over a circular stamp. The signature is somewhat stylized and appears to be the name of the official mentioned in the text. The stamp is partially obscured by the signature.



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

Sesión Ordinaria número veintitrés

Asuntos Administrativos

- 25.** El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número 049/2017-6 de fecha doce de Junio del año dos mil diecisiete, que suscribe el Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por el que envía diversas facturas de los gastos erogados, con motivo de su asistencia al Congreso Nacional rumbo a la Implementación del Sistema Nacional Anticorrupción de los Tribunales de lo Contencioso Administrativo de los Estados Unidos Mexicanos, A.C., llevado a cabo en la Ciudad de Querétaro, los días veintisiete y veintiocho de Abril del año dos mil diecisiete.
- 26.** El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número TJA/3AS/0102/2017 de fecha quince de Junio del año dos mil diecisiete, que suscribe el Doctor Jorge Alberto Estrada Cuevas, en su calidad de Magistrado Titular de la Tercera Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, a través del cual solicita se tenga a bien habilitar a la Licenciada en Derecho Edith Vega Carmona, para que cubra su ausencia los días veintidós y veintitrés de Junio del año dos mil diecisiete, en virtud de que asistirá al Congreso intitulado "Tribunales Administrativos como eje en la implementación del Sistema Local Anticorrupción", en la Ciudad de Morelos, Michoacán.
- 27.** El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número 481/1aS/17 de fecha dieciséis de Junio del año dos mil diecisiete, que suscribe el Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por el que propone a la Licenciada en Derecho Ma. del Carmen Morales Villanueva, para que se desempeñe como Secretaria en funciones de Magistrada; toda vez que acudirá al Segundo Congreso 2017 que lleva por nombre "Tribunales Administrativos como eje en la implementación del Sistema Local Anticorrupción", en la Ciudad de Morelos, Michoacán, los días veintidós y veintitrés de Junio del año dos mil diecisiete.
- 28.** Asuntos Generales.
- 29.** Aprobación y dispensa de la lectura, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria número veintitrés del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día veinte de Junio del año dos mil diecisiete.

Punto uno del orden del día.- Lista de asistencia.

Este punto está desahogado.

5

Sesión Ordinaria número veintitrés

Punto dos del orden del día.- Aprobación, modificación y dispensa de la lectura del Orden del Día de la Sesión Ordinaria número veintitrés del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación y dispensa de la lectura del orden del día.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional, respecto de la aprobación y dispensa de la lectura del orden del día; quienes expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que el punto de acuerdo tuvo cinco votos a favor.

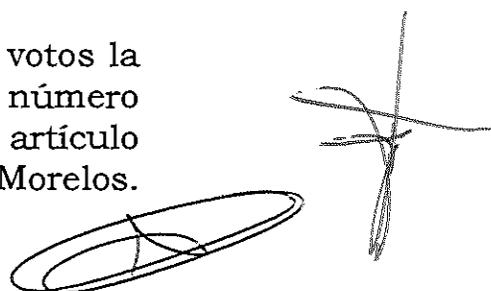
Por lo tanto, el Pleno aprobó en votación y por unanimidad de cinco votos, la aprobación y dispensa de la lectura del orden del día de la Sesión Ordinaria número veintitrés del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día veinte de Junio del año dos mil diecisiete. Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar y de conformidad a lo establecido en los artículos 4, 5, 16, 17, 18, 23 fracciones V, XVI de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 13 del Reglamento Interior del Tribunal.

Punto tres del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/142/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Presidente Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de Jojutla, Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/142/2016.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/142/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

Por lo anterior, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1aS/142/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Handwritten signature and stamp. The signature is a stylized, cursive mark. Below it is a circular stamp or seal, partially obscured by the signature.

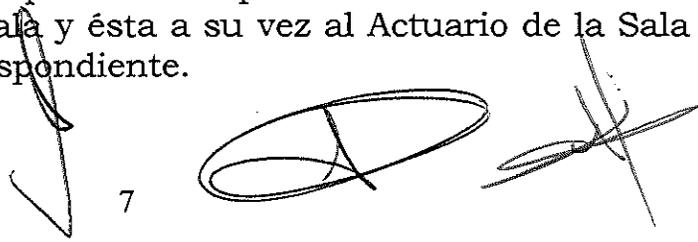
Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto cuatro del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/289/2016 promovido por [REDACTED] en contra de la Procuraduría Fiscal del Estado de Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer en relación a este punto del orden del día. A lo que contestaron que no. Motivo por el cual, en uso de la palabra, argumentó lo siguiente: *“Magistrados, se encuentra a consideración el proyecto de referencia; si no hay observación. Esta Tercera Sala tiene una observación en cuanto a este proyecto, no estamos de acuerdo con el mismo, en virtud de que consideramos que se trata de un procedimiento económico coactivo que se rige por el Código, por las reglas del Código Fiscal y, que en todo caso, debería de estudiarse si en el recurso de revocación que se hace valer, es oportuno o no lo es y, en su caso, confirmar la resolución impugnada o revocarla y, por ese motivo, es que esta Tercera Sala no comparte el criterio y votaré en contra, anunciando que formularé voto particular; los que estén de acuerdo con el proyecto, sírvanse manifestarlo levantando su mano; los que estén en contra; se aprueba por mayoría de cuatro votos, con el voto en contra del Magistrado Titular de la Tercera Sala, quien anuncia voto particular”.*

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/289/2016; siendo el siguiente: los Magistrados Titulares de la Primera, Segunda, Cuarta y Quinta Salas, expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor del mismo; no así el Magistrado Titular de la Tercera Sala, quien votó en contra, anunciando que emitiría un voto particular; por lo tanto, tuvo cuatro votos a favor y un voto en contra.

Por consiguiente, el Pleno aprobó por mayoría de cuatro votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1aS/289/2016, con el voto particular del Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Titular de la Tercera Sala, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.



7

Sesión Ordinaria número veintitrés

Punto cinco del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/242/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/242/2016.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/242/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

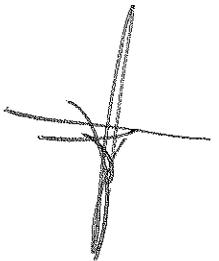
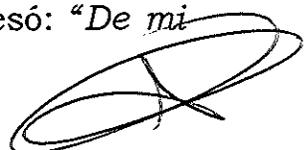
En consecuencia, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1aS/242/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto seis del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/258/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Comisionado Estatal de Seguridad Pública del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer en relación a este punto del orden del día. En atención a ello, el Licenciado Orlando Aguilar Lozano, Magistrado Titular de la Segunda Sala, apuntó lo siguiente: *“En el caso, voy hacer un voto particular, nada más por lo que se refiere a la prestación de las horas extras, en mi concepto no son procedentes”*.

Asimismo, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, aludió: *“Alguien más; bien, esta Tercera Sala comparte el criterio de la Segunda Sala, por lo que si no tiene inconveniente, me sumo al voto particular que formulará, si adelante Magistrado”*.

Acto seguido, en uso de la palabra, el Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala expresó: *“De mi*



parte anunciaría un voto concurrente, estoy de acuerdo con el fondo del asunto; sin embargo, la omisión que trae como consecuencia que se condene al pago de todas las prestaciones que el actor reclama, impone que dentro del texto de la resolución, se de vista en términos del artículo 128 de la Ley de Justicia Administrativa; en ese tenor sería el voto concurrente”.

Continuando; en uso de la voz, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente cuestionó: *“Alguien más; adelante Magistrado”*

En uso de la voz, el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala argumentó: *“Gracias, si no tiene inconveniente el Titular de la Cuarta Sala, me estaría adhiriendo al voto concurrente, en los mismos términos precisados y planteados, gracias”.*

Prosiguiendo; en uso de la palabra, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente preguntó e instruyó: *“Alguien más; si no hay más consideraciones, los que estén de acuerdo con el proyecto, sírvanse manifestarlo levantando su mano”.*

En uso de la voz, el Licenciado Orlando Aguilar Lozano, Magistrado Titular de la Segunda expresó: *“Estoy de acuerdo con el proyecto por cuanto al fondo”.*

Así también, en uso de la palabra, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente, cuestionó: *“Los que estén de acuerdo con el proyecto, sírvanse manifestarlo levantando su mano; usted está de acuerdo si es concurrente en lugar de particular, estaría yo de acuerdo igual, es concurrente”.*

En atención a la manifestación anterior, el Licenciado Orlando Aguilar Lozano, Magistrado Titular de la Segunda Sala precisó: *“Si”.*

Retomando el uso de la voz, el Magistrado Presidente Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, preguntó y declaró: *“Entonces, los que estén de acuerdo con el proyecto, sírvanse manifestarlo; los que estén en contra; no, ahí se aprueba por unanimidad, con los votos concurrentes de los Magistrados de la Segunda y Tercera Salas, por cuanto al pago, de que no debe pagarse horas extras, condenarse a la parte demandada al pago de las horas extras y, al voto concurrente de los Magistrados de la Cuarta y Quinta Salas, quienes se pronuncian por que el proyecto de vista al órgano interno de control”.*

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/258/2016, quienes expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor del mismo; con el voto concurrente que anunciaron que emitirían los Magistrados Titulares de la Segunda y Tercera Salas, por cuanto a que no debe condenarse a la autoridad demandada al pago de

Sesión Ordinaria número veintitrés

horas extras y el voto concurrente de los Magistrados Titulares de la Cuarta y Quinta Salas, por cuanto a que se de vista al Órgano Interno de Control, en términos del artículo 128 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; por lo tanto, tuvo cinco votos a favor.

Por consiguiente, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1aS/258/2016, con los votos concurrentes del Licenciado Orlando Aguilar Lozano, Magistrado Titular de la Segunda Sala y el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Titular de la Tercera Sala, respecto del pago de horas extras y, los votos concurrentes del Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala y el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala de este Tribunal, por cuanto a la vista al Órgano Interno de Control; de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto siete del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/274/2016 promovido por [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Puente de Ixtla, Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/274/2016.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/274/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

Por lo tanto, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1aS/274/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

Sesión Ordinaria número veintitrés

Punto ocho del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/337/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Patrullero Benito Castro Eslava, adscrito a la Dirección General de la Policía Vial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Cuernavaca, Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/337/2016.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/337/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

Por lo anterior, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1aS/337/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto nueve del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TCA/2aS/137/2015 promovido por [REDACTED] en contra de la Directora General de Responsabilidades y Sanciones Administrativas y Otros (aplazado).

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TCA/2aS/137/2015.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TCA/2aS/137/2015; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

Sesión Ordinaria número veintitrés

En consecuencia, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TCA/2aS/137/2015, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaria de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto diez del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/66/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Consejo de Honor y Justicia de la Fiscalía General del Estado de Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer en relación a este punto del orden del día. En atención a ello, el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala aludió: *“Gracias, en este asunto, como hemos asumido el criterio tanto la Cuarta y Quinta Sala, en asuntos similares, por falta de en este caso de participación y firma del Secretario Técnico del Consejo, hemos emitido un voto concurrente en casos análogos y similares, respecto de la omisión de parte de la Visitaduría; con este sentido emitiré un voto concurrente en el proyecto del Titular de la Segunda Sala, del cual comparto el fondo del mismo, pero sí creo que debe incluirse la parte fundamental que nos obliga a señalar las omisiones del artículo 128 de la Ley de Justicia Administrativa, muchas gracias”.*

De la misma manera, en uso de la voz, el Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala precisó: *“En los mismos términos que el Titular de la Quinta Sala”.*

Retomando el uso de la palabra, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente cuestionó e instruyó: *“Alguna otra consideración; los que estén de acuerdo con el proyecto, sírvanse manifestarlo levantando su mano; se aprueba por unanimidad, con los votos concurrentes de los Magistrados de la Quinta y Cuarta Sala, quienes piden que se agregue a la sentencia dar vista al Órgano Interno de Control, en los términos del artículo 128 de la Ley de Justicia Administrativa”.*

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/66/2016, quienes expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor del mismo; con el voto concurrente que anunciaron que emitirían los Magistrados Titulares de la Cuarta y Quinta Salas; por lo tanto, tuvo cinco votos a favor.

Por consiguiente, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número

TJA/2aS/66/2016, con el voto concurrente del Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala y el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala de este Tribunal, por cuanto a que se de vista al Órgano Interno de Control; de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto once del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/442/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Tesorero del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/442/2016.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/442/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

Por lo anterior, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/2aS/442/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto doce del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/467/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Secretario de Seguridad Ciudadana del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otro.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto,

Sesión Ordinaria número veintitrés

sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/467/2016.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/467/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

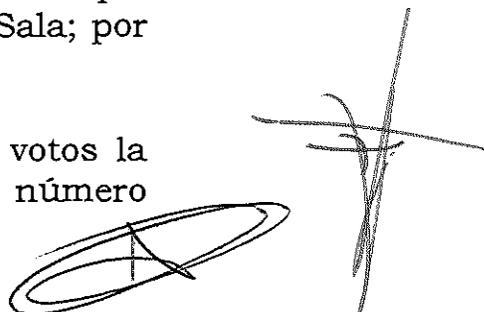
En consecuencia, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/2aS/467/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto trece del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/471/2016 promovido por [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Jojutla, Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer en relación a este punto del orden del día. A lo que contestaron que no. Motivo por el cual, en uso de la palabra, expresó: *“Bueno, la Tercera Sala si tiene una observación, y en ese tipo de asuntos, que es similar a otros que ya hemos tratado, la Tercera Sala se ha pronunciado en el sentido de que este Tribunal debe asumir plena jurisdicción y atender las pretensiones del actor, en el caso, condenar a la autoridad demandada al otorgamiento de la pensión que reclama y no sólo a limitarse a que sea el Ayuntamiento responsable quien emita el acuerdo correspondiente; por esa razón es que emitiré un voto concurrente, por no estar de acuerdo en este punto en el proyecto que se presenta; los que estén de acuerdo con el proyecto, sírvanse manifestarlo levantando su mano; se aprueba por unanimidad, con el voto concurrente del Magistrado Titular de la Tercera Sala”.*

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/471/2016, quienes expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor del mismo por cuanto al fondo del asunto; con el voto concurrente que anunció que emitiría el Magistrado Titular de la Tercera Sala; por lo tanto, tuvo cinco votos a favor.

Por lo tanto, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número

Handwritten signature and stamp. The signature is a stylized, cursive mark. Below it is a circular stamp with some illegible text inside.



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

Sesión Ordinaria número veintitrés

TJA/2aS/471/2016, con el voto concurrente del Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto catorce del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/65/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Consejo de Honor y Justicia de la Fiscalía General del Estado de Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna consideración en relación a este punto del orden del día. En atención a ello, el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala manifestó lo siguiente: *“Muchas gracias, en los mismos términos que nos hemos venido pronunciando tanto la Cuarta y Quinta Sala, respecto del fondo del asunto y, en el caso de la Visitaduría de la Fiscalía, solicitando la vista en términos del artículo 128, como ha sido la constante de la Cuarta y Quinta Sala, muchas gracias”*.

De la misma manera, en uso de la palabra, el Magistrado Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de Cuarta Sala, expresó: *“En los mismos términos que manifiesta el Titular de la Quinta Sala”*.

Retomando el uso de la palabra, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente preguntó y declaró: *“Alguien más; los que estén de acuerdo con el proyecto, sírvanse manifestarlo levantando su mano; se aprueba por unanimidad, con el voto o los votos concurrentes de los Magistrados Titulares de la Cuarta y Quinta Sala, respecto a que se incorpore en el proyecto, la vista al Órgano de Control Interno en términos de lo dispuesto por el artículo 128 de la Ley de Justicia Administrativa”*.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/65/2016, quienes expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor del mismo; con el voto concurrente que anunciaron que emitirían los Magistrados Titulares de la Cuarta y Quinta Salas; por lo tanto, tuvo cinco votos a favor.

Por consiguiente, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/2aS/65/2016, con el voto concurrente del Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala y el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado

Sesión Ordinaria número veintitrés

Titular de la Quinta Sala de este Tribunal, por cuanto a que se de vista al Órgano Interno de Control; de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto quince del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/30/2016 promovido por [REDACTED] en contra de la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Morelos y Otros.

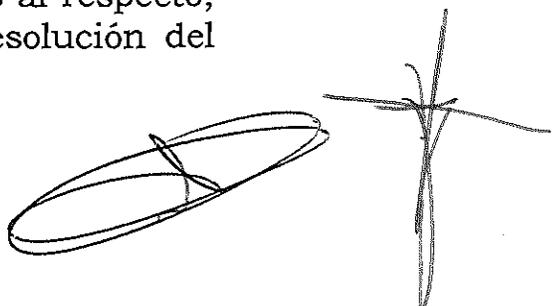
En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/30/2016.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/30/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

Por lo anterior, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/2aS/30/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto dieciséis del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/341/2016 promovido por [REDACTED] en contra de la Directora General de Responsabilidades y Sanciones Administrativas de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/341/2016.

A handwritten signature in black ink is written over a circular stamp. The signature is stylized and appears to be a name. The stamp is partially obscured by the signature.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/341/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

En consecuencia, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/3aS/341/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto diecisiete del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/281/2016 promovido por [REDACTED] en contra de la Directora General de Responsabilidades y Sanciones Administrativas de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos y Otro.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/281/2016.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/281/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

Por consiguiente, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/3aS/281/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto dieciocho del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/90/2015 promovido por [REDACTED] en

Sesión Ordinaria número veintitrés

contra del Director del Sistema Operador del Agua Potable del Municipio de Tlaltizapan de Zapata, Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/90/2015.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/90/2015; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

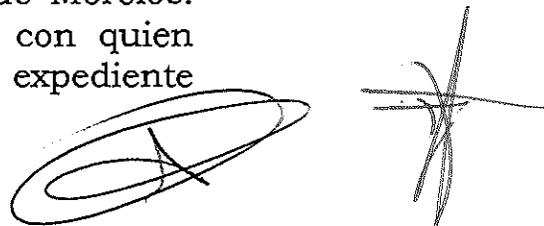
Por lo tanto, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/3aS/90/2015, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto diecinueve del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/32/2015 promovido por [REDACTED] en contra del Consejo de Honor y Justicia de Cuautla, Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/32/2015.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/32/2015; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

En consecuencia, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/3aS/32/2015, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente



respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto veinte del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/344/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Agente adscrito a la Dirección de Tránsito y Vialidad del Municipio de Jiutepec, Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/344/2016.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/344/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

Por lo tanto, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/3aS/344/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto veintiuno del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/347/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Coordinador de Protección Sanitaria en la Región I del Estado de Morelos, del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Morelos y Otro.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/347/2016.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/347/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se

Sesión Ordinaria número veintitrés

presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

Por lo anterior, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/3aS/347/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto veintidós del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/356/2016 promovido por [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento de Tlalnepantla, Morelos.

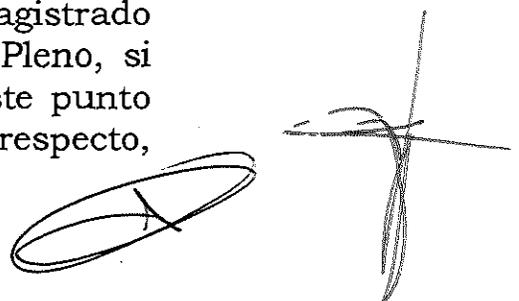
En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/356/2016.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/356/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

En consecuencia, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/3aS/356/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto veintitrés del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/5aS/088/2017 promovido por [REDACTED] en contra de Jesús Alberto Capella Ibarra, en su carácter de Comisionado Estatal de Seguridad Pública y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto,

Handwritten signature and scribble consisting of several overlapping loops and lines.

sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/5aS/088/2017.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/5aS/088/2017; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

Por consiguiente, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/5aS/088/2017, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto veinticuatro del orden del día.- El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el escrito suscrito por el Ciudadano [REDACTED], mediante el cual hace del conocimiento que el día dieciséis de Mayo del año dos mil diecisiete, presentó formal demanda ante la autoridad demandada Cabildo del H. Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Morelos; por lo que solicita se de vista a la Fiscalía Especializada para la Investigación de Hechos de Corrupción, por la probable comisión del delito de Ejercicio Indebido del Servicio Público, así como por tener por contestada la demanda en sentido afirmativo, derivado de la demora en la remisión correspondiente. Lo anterior, se hace de su conocimiento para los efectos legales procedentes.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, señaló y declaró lo siguiente: *“Magistrados, está a su consideración el punto de referencia; aquí en este asunto, podríamos hacer lo siguiente: que el Pleno acuerda dar vista en términos de lo dispuesto por el artículo 86 de la Ley de Justicia Administrativa, dar vista a la Fiscalía Especializada y al Órgano Interno de Control, para los efectos legales a que haya lugar y, turnar el expediente al Magistrado que por turno corresponda, para que instruya el procedimiento administrativo o el toca administrativo correspondiente; no sé cómo vean ustedes, si están de acuerdo, si están de acuerdo, lo someteríamos a votación y así quedaría; el Pleno, que el Pleno autorice también al Magistrado que por turno le corresponda, darle cumplimiento a lo establecido en el artículo 86 de la Ley de Justicia Administrativa, sería mejor esa propuesta no; los que estén de acuerdo con ello, sírvanse manifestarlo levantando su mano; se aprueba turnar el expediente al Magistrado que por turno le corresponda y se le autoriza por*

Sesión Ordinaria número veintitrés

parte de este Pleno, para proceder en términos de lo dispuesto por el artículo 86 de la Ley de Justicia Administrativa, siguiente punto.

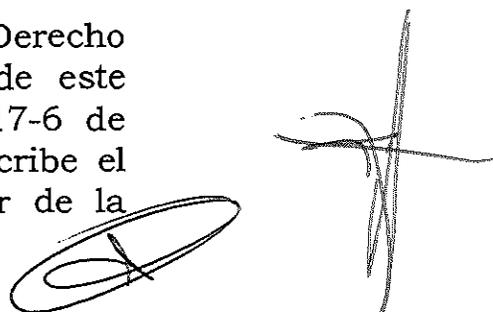
Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación de la propuesta que formuló el Magistrado Presidente de este Tribunal; quienes expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor de la misma, levantando la mano; por lo que el punto de acuerdo tuvo cinco votos a favor.

En consecuencia, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por recibido el escrito sin fecha y anexos, suscrito por el Ciudadano [REDACTED], registrado con el número 352. En atención a sus expresiones, este Órgano Colegiado, determinó turnar el escrito de cuenta y anexos, al Magistrado Titular que por razón de turno le corresponda conocer, en términos del acuerdo plenario tomado en el punto treinta y ocho del orden del día, de la Sesión Ordinaria número cinco, celebrada el día siete de Febrero del año dos mil diecisiete, en el sentido de turnar en orden progresivo y sucesivo, las demandas iniciales que ingresen ante la oficialía de partes común a cargo de la Secretaría General de Acuerdos, a la Cuarta y Quinta Salas de este Tribunal; esto es, para que el Magistrado instructor, cumpla con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Para tal efecto, se instruyó a la Secretaria General de Acuerdos, dar cumplimiento a este acuerdo. Lo anterior, de conformidad a lo establecido en los artículos 4, 5, 16, 17, 18, 19, 23 fracciones V, XVI; 25; 26; 27; 28 fracción I; 29 fracciones XI, XXI, XXII y 86 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Acto continuo, la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Anabel Salgado Capistrán, informó al Magistrado Presidente que con el desahogo del punto número veinticuatro del orden del día, concluyeron los asuntos jurisdiccionales sometidos a análisis y aprobación del Pleno y, en su caso, se continuaría con el desahogo de los asuntos administrativos enlistados en el orden del día de la Sesión en curso.

El Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, expresó que hecha la constancia anterior y no habiendo más asuntos jurisdiccionales que desahogar, sometió a votación de los Señores Magistrados, pasar a Sesión Privada del Pleno, para la discusión y atención de los asuntos administrativos enlistados en el Orden del Día de la Sesión Ordinaria número veintitrés; quienes expresaron estar de acuerdo con la propuesta y emitieron su voto a favor de la misma, levantando la mano; por lo que se aprobó por unanimidad de cinco votos.

Punto veinticinco del orden del día.- El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número 049/2017-6 de fecha doce de Junio del año dos mil diecisiete, que suscribe el Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la

Handwritten signature and stamp. The signature is a stylized, cursive mark. Below it is a circular stamp with a signature inside.

Cuarta Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por el que envía diversas facturas de los gastos erogados, con motivo de su asistencia al Congreso Nacional rumbo a la Implementación del Sistema Nacional Anticorrupción de los Tribunales de lo Contencioso Administrativo de los Estados Unidos Mexicanos, A.C., llevado a cabo en la Ciudad de Querétaro, los días veintisiete y veintiocho de Abril del año dos mil diecisiete.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por recibido el Oficio número 049/2017-6, registrado con el número 353, suscrito por el Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a su contenido, este Órgano Colegiado se dio por enterado y tomó debida nota de lo comunicado por el citado funcionario público, en el documento de cuenta, para los efectos legales a que haya lugar. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4, 5, 16, 17, 18, 23 fracción XVI de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Punto veintiséis del orden del día.- El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número TJA/3AS/0102/2017 de fecha quince de Junio del año dos mil diecisiete, que suscribe el Doctor Jorge Alberto Estrada Cuevas, en su calidad de Magistrado Titular de la Tercera Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, a través del cual solicita se tenga a bien habilitar a la Licenciada en Derecho Edith Vega Carmona, para que cubra su ausencia los días veintidós y veintitrés de Junio del año dos mil diecisiete, en virtud de que asistirá al Congreso intitulado "Tribunales Administrativos como eje en la implementación del Sistema Local Anticorrupción", en la Ciudad de Morelos, Michoacán.

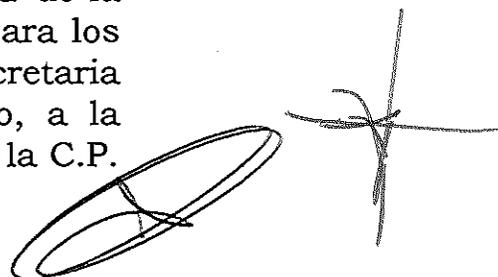
En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por recibido el Oficio número TJA/3AS/0102/2017, registrado con el número 354, suscrito por el Doctor Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Titular de la Tercera Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a su petición, este Órgano Colegiado, aprobó la habilitación de la Licenciada Edith Vega Carmona, Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita a la Tercera Sala, para que supla la ausencia temporal justificada del Magistrado Titular de la Tercera Sala, los días veintidós y veintitrés de Junio del año dos mil diecisiete. Lo anterior, a razón de la asistencia del Magistrado Titular de la Tercera Sala, a la Asamblea Nacional Extraordinaria de la Asociación de Magistrados de Tribunales de lo Contencioso Administrativo de los Estados Unidos Mexicanos, A.C. y Segundo Congreso Nacional "*Tribunales Administrativos como Eje en la Implementación del Sistema Local Anticorrupción*", a celebrarse en la Ciudad de Morelia, Michoacán; además, para no provocar el retraso en el despacho de los asuntos, en perjuicio de la pronta y expedita administración de justicia, así como para asegurar el adecuado ejercicio de la

Sesión Ordinaria número veintitrés

función jurisdiccional a través de éstas designaciones especiales. Del presente acuerdo quedó notificado el Magistrado Titular de la Tercera Sala, por encontrarse presente en esta Sesión y para los efectos legales procedentes. Asimismo, se instruyó a la Secretaria General de Acuerdos, comunicar por Oficio este acuerdo, a la Licenciada Edith Vega Carmona; así como a la C.P. Piedad Nabor Mondragón, Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal, para los efectos legales a que haya lugar. Lo antes expuesto, con fundamento en los artículos 4, 5, 11, 16, 17, 18, 23 fracciones V, XVI; 25, 27, 28 fracciones I, VII; 29 fracciones XI, XXII; 36 fracciones V, VII de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; 5, 6 fracciones I, III, IV numerales 1 y 9; 20 fracciones I, III y 27 fracciones I, XIII del Reglamento Interior del Tribunal.

Punto veintisiete del orden del día.- El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número 481/1aS/17 de fecha dieciséis de Junio del año dos mil diecisiete, que suscribe el Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por el que propone a la Licenciada en Derecho Ma. del Carmen Morales Villanueva, para que se desempeñe como Secretaria en funciones de Magistrada; toda vez que acudirá al Segundo Congreso 2017 que lleva por nombre "Tribunales Administrativos como eje en la implementación del Sistema Local Anticorrupción", en la Ciudad de Morelos, Michoacán, los días veintidós y veintitrés de Junio del año dos mil diecisiete.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por recibido el Oficio número 481/1aS/17, registrado con el número 357, suscrito por el Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Tercera Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a su petición, este Órgano Colegiado, aprobó la habilitación de la Licenciada Ma. del Carmen Morales Villanueva, Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita a la Primera Sala, para que supla la ausencia temporal justificada del Magistrado Titular de la Primera Sala, los días veintidós y veintitrés de Junio del año dos mil diecisiete. Lo anterior, a razón de la asistencia del Magistrado Titular de la Primera Sala, a la Asamblea Nacional Extraordinaria de la Asociación de Magistrados de Tribunales de lo Contencioso Administrativo de los Estados Unidos Mexicanos, A.C. y Segundo Congreso Nacional "*Tribunales Administrativos como Eje en la Implementación del Sistema Local Anticorrupción*", a celebrarse en la Ciudad de Morelia, Michoacán; además, para no provocar el retraso en el despacho de los asuntos, en perjuicio de la pronta y expedita administración de justicia, así como para asegurar el adecuado ejercicio de la función jurisdiccional a través de éstas designaciones especiales. Del presente acuerdo quedó notificado el Magistrado Titular de la Primera Sala, por encontrarse presente en esta Sesión y para los efectos legales procedentes. Asimismo, se instruyó a la Secretaria General de Acuerdos, comunicar por Oficio este acuerdo, a la Licenciada Ma. del Carmen Morales Villanueva; así como a la C.P.

A handwritten signature in black ink is written over a circular stamp. The signature is stylized and appears to be the name of the official mentioned in the text. The stamp is partially obscured by the signature.



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

Sesión Ordinaria número veintitrés

Piedad Nabor Mondragón, Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal, para los efectos legales a que haya lugar. Lo antes expuesto, con fundamento en los artículos 4, 5, 11, 16, 17, 18, 23 fracciones V, XVI; 25, 27, 28 fracciones I, VII; 29 fracciones XI, XXII; 36 fracciones V, VII de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; 5, 6 fracciones I, III, IV numerales 1 y 9; 20 fracciones I, III y 27 fracciones I, XIII del Reglamento Interior del Tribunal.

Punto veintiocho del orden del día.- Asuntos Generales.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente, preguntó si había algún asunto general a tratar o alguna otra manifestación. En atención a ello, en uso de la palabra, el Licenciado Orlando Aguilar Lozano, Magistrado Titular de la Segunda Sala del Tribunal, expresó lo siguiente: *“Si, Magistrados, solicitarles atentamente, tengan a bien autorizar la propuesta que realizo, para que el Licenciado José Juan Juárez Lagos, en su carácter de Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, supla la ausencia temporal del de la voz, en mi calidad de Magistrado Titular; esto a razón de mi asistencia a la Asamblea Nacional Extraordinaria de la Asociación de Magistrados de Tribunales de lo Contencioso Administrativo de los Estados Unidos Mexicanos, A.C. y Segundo Congreso Nacional “Tribunales Administrativos como Eje en la Implementación del Sistema Local Anticorrupción”, los días veintidós y veintitrés de Junio del año que transcurre, en la Ciudad de Morelia, Michoacán; esta petición la fundo en términos del artículo 11 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Que es todo lo que quiero agregar”*

Acto seguido, en uso de la palabra, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al planteamiento formulado, quienes respondieron que no. Por lo que al no haber comentarios u observaciones al respecto, sometió a votación la propuesta planteada.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación de la propuesta que formuló el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal; quienes expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor de la misma, levantando la mano; por lo que el punto de acuerdo tuvo cinco votos a favor.

En ese tenor, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por hechas las manifestaciones del Licenciado Orlando Aguilar Lozano, Magistrado Titular de la Segunda Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a sus expresiones, este Órgano Colegiado, aprobó la habilitación del Licenciado José Juan Juárez Lagos, Secretario de

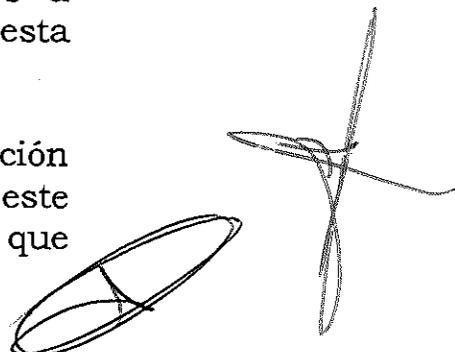
Sesión Ordinaria número veintitrés

Acuerdos adscrito a la Segunda Sala, para que supla la ausencia temporal justificada del Magistrado Titular de la Segunda Sala, los días veintidós y veintitrés de Junio del año dos mil diecisiete. Lo anterior, a razón de la asistencia del Magistrado Titular de la Segunda Sala, a la Asamblea Nacional Extraordinaria de la Asociación de Magistrados de Tribunales de lo Contencioso Administrativo de los Estados Unidos Mexicanos, A.C. y Segundo Congreso Nacional *“Tribunales Administrativos como Eje en la Implementación del Sistema Local Anticorrupción”*, a celebrarse en la Ciudad de Morelia, Michoacán; además, para no provocar el retraso en el despacho de los asuntos, en perjuicio de la pronta y expedita administración de justicia, así como para asegurar el adecuado ejercicio de la función jurisdiccional a través de éstas designaciones especiales. Del presente acuerdo quedó notificado el Magistrado Titular de la Segunda Sala, por encontrarse presente en esta Sesión y para los efectos legales procedentes. Asimismo, se instruyó a la Secretaria General de Acuerdos, comunicar por Oficio este acuerdo, al Licenciado José Juan Juárez Lagos; así como a la C.P. Piedad Nabor Mondragón, Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal, para los efectos legales a que haya lugar. Lo antes expuesto, con fundamento en los artículos 4, 5, 11, 16, 17, 18, 23 fracciones V, XVI; 25, 27, 28 fracciones I, VII; 29 fracciones XI, XXII; 36 fracciones V, VII de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; 5, 6 fracciones I, III, IV numerales 1 y 9; 20 fracciones I, III y 27 fracciones I, XIII del Reglamento Interior del Tribunal.

Por otra parte, en uso de la palabra, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente del Tribunal, comentó lo siguiente: *“Magistrados, a razón de que los próximos días veintidós y veintitrés de Junio del año en curso, asistiré a la Asamblea Nacional Extraordinaria de la Asociación de Magistrados de Tribunales de lo Contencioso Administrativo de los Estados Unidos Mexicanos, A.C. y Segundo Congreso Nacional “Tribunales Administrativos como Eje en la Implementación del Sistema Local Anticorrupción”, a celebrarse en la Ciudad de Morelia, Michoacán; propongo que, por tratarse de la Sala que le sigue en número, el Licenciado Manuel García Quintanar, en su carácter de Magistrado Titular de la Cuarta Sala, supla la ausencia temporal del Magistrado Presidente, por los días antes citados y con el propósito de atender las cuestiones propias de la Presidencia y del Tribunal. Lo anterior, de conformidad a lo que establece el artículo 14 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos”*.

Continuando en uso de la palabra, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al planteamiento formulado, quienes respondieron que no. Por lo que al no haber comentarios u observaciones al respecto, sometió a votación la propuesta planteada.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación de la propuesta que

A handwritten signature in black ink is located in the bottom right corner of the page. To the left of the signature is a circular stamp, partially visible, which appears to contain some illegible text or a logo.



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

Sesión Ordinaria número veintitrés

formuló el Magistrado Presidente de este Tribunal; quienes expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor de la misma, levantando la mano; por lo que el punto de acuerdo tuvo cinco votos a favor.

Por consiguiente, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, facultar por tratarse del Magistrado de la Sala que le sigue en número, al Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala, para que supla la ausencia temporal del Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, los días veintidós y veintitrés de Junio del año dos mil diecisiete. Lo anterior, a razón de la asistencia del Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, en su carácter de Magistrado Presidente, a la Asamblea Nacional Extraordinaria de la Asociación de Magistrados de Tribunales de lo Contencioso Administrativo de los Estados Unidos Mexicanos, A.C. y Segundo Congreso Nacional "Tribunales Administrativos como Eje en la Implementación del Sistema Local Anticorrupción", a celebrarse en la Ciudad de Morelia, Michoacán; asistencia que fue autorizada en la pasada Sesión Ordinaria número veintidós del Pleno de este Tribunal, del día trece de Junio del año dos mil diecisiete. Además, para no provocar el retraso en el despacho de los asuntos, en perjuicio de la pronta y expedita administración de justicia, así como para asegurar el adecuado ejercicio de la función jurisdiccional a través de ésta designación especial. Del presente acuerdo quedó notificado el Magistrado Titular de la Cuarta Sala, por encontrarse presente en esta Sesión y para los efectos legales procedentes. Asimismo, se instruyó a la Secretaría General de Acuerdos, comunicar por Oficio este acuerdo a la C.P. Piedad Nabor Mondragón, Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal, para los efectos legales a que haya lugar. Lo antes expuesto, con fundamento en los artículos 4, 5, 14, 15, 16, 17, 18, 23 fracciones I, V, XVI; 28 fracciones I, VII; 29 fracciones I, XI, XXII; 36 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 5, 6 fracciones I, II, III, IV numerales 1 y 9; 20 y 27 del Reglamento Interior del Tribunal.

En otro orden de ideas, en uso de la palabra, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, expuso: *"Magistrados, quiero dar cuenta del Oficio número s/n, de fecha diecinueve de Junio del año dos mil diecisiete, que suscribe la Diputada Beatriz Vicera Alatraste, en su carácter de Presidenta de la Mesa Directiva de la LIII Legislatura del Congreso del Estado de Morelos, por el que informa que a partir del primero de Junio del año en curso, diversos Diputados, trabajadores y simpatizantes, tomaron las oficinas del Órgano Legislativo que preside, colocando sellos y bancas que impiden la entrada al recinto. Motivo por el cual, no es posible acceder a los expedientes legislativos ni a los expedientes que contienen los diversos juicios a los que ha sido emplazado el Congreso del Estado, con el fin de rendir los informes respectivos y contestar las diversas demandas en tiempo y forma. Por lo que solicita respetuosamente, se tome en consideración para interrumpir los términos vigentes dentro de los diversos juicios en los que el Órgano Legislativo es parte, dada la imposibilidad material que expresa. Lo*

Sesión Ordinaria número veintitrés

anterior, hasta en tanto se logren restablecer las labores de manera ordinaria. Magistrados, está a su consideración el presente documento”.

Por lo antes expresado, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por recibido el Oficio s/n, registrado con el número 359, suscrito por la Diputada Beatriz Vicera Alatraste, en su carácter de Presidenta de la Mesa Directiva de la LIII Legislatura del Congreso del Estado de Morelos; por hechas sus manifestaciones. En atención a su contenido, este Órgano Colegiado se dio por enterado y tomó debida nota de lo comunicado por la citada servidora pública, en el Oficio de cuenta, para los efectos legales a que haya lugar. Así también, este Pleno decidió turnar copia simple del documento de cuenta, a cada uno de los Magistrados Titulares que integran este Tribunal Jurisdiccional, para los efectos legales conducentes. Para tal efecto, se instruyó a la Secretaria General de Acuerdos, dar cumplimiento a esta determinación. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4, 5, 16, 17, 18, 23 fracciones V, XVI; 25; 27; 28 fracción I; 29 fracciones XI, XXI, XXII de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

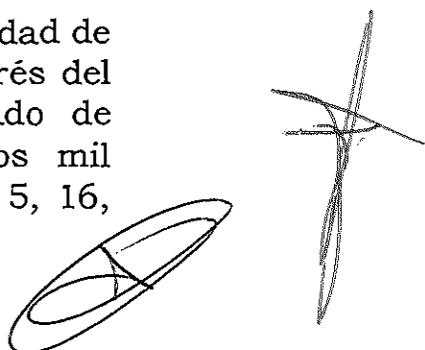
Punto veintinueve del orden del día.- Aprobación y dispensa de la lectura, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria número veintitrés del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día veinte de Junio del año dos mil diecisiete.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente, anunció que no habiendo otro asunto que debatir, declaró un receso por veinticinco minutos, para la elaboración de la Acta de esta Sesión Ordinaria de Pleno.

Posteriormente, el Magistrado Presidente reanudó esta Sesión Ordinaria número veintitrés, pidiendo a la Secretaria General de Acuerdos, circular a los Magistrados integrantes de este Pleno, la Acta y someter a votación su aprobación en todas y cada una de sus partes y en los términos acordados.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos por instrucciones del Magistrado Presidente, sometió a votación de los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional, la aprobación de la Acta de la Sesión Ordinaria número veintitrés del Pleno de este Tribunal; quienes no tuvieron comentarios u observaciones al respecto, expresando su conformidad y emitiendo su voto a favor de la misma; por lo que el punto de acuerdo tuvo cinco votos a favor.

Por consiguiente, el Pleno aprobó en votación y por unanimidad de cinco votos, la Acta de la Sesión Ordinaria número veintitrés del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, celebrada el día veinte de Junio del año dos mil diecisiete. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4, 5, 16,

Handwritten signature and stamp. The signature is a stylized, cursive mark. To its right is a circular stamp with a signature inside it.



TJA

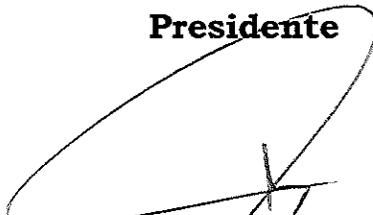
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

Sesión Ordinaria número veintitrés

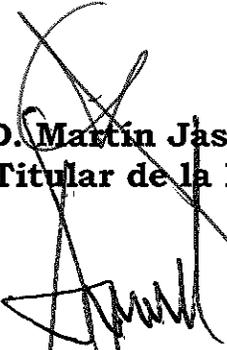
17, 18, 23 fracciones V, XVI de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Finalmente, el Magistrado Presidente dio por terminada la Sesión siendo las trece horas con diez minutos del día veinte de Junio del año dos mil diecisiete y se citó a los Ciudadanos Magistrados a la próxima Sesión Ordinaria número veinticuatro, que se llevará a cabo a las once horas del día veintisiete de Junio del año dos mil diecisiete. Firmaron los que en ella intervinieron, ante la Secretaria General de Acuerdos con quien legalmente actuaron y dio fe.

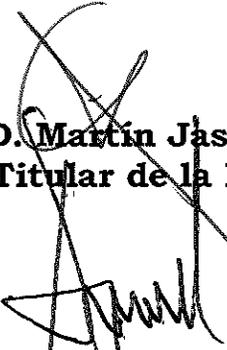
**El Pleno del Tribunal
Presidente**



**Dr. en D. Jorge Alberto Estrada Cuevas
Magistrado Titular de la Tercera Sala**



**M. en D. Martín Jasso Díaz
Magistrado Titular de la Primera Sala**



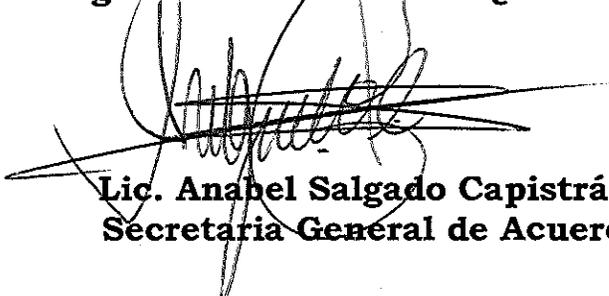
**Lic. Orlando Aguilar Lozano
Magistrado Titular de la Segunda Sala**



**Lic. Manuel García Quintanar
Magistrado Titular de la Cuarta Sala**



**M. en D. Joaquín Roque González Cerezo
Magistrado Titular de la Quinta Sala**



**Lic. Anabel Salgado Capistrán
Secretaria General de Acuerdos**

Las presentes firmas corresponden a la Acta de la Sesión Ordinaria número veintitrés del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, de fecha veinte de Junio del año dos mil diecisiete.